izquierda unida-verdes
Alhama de Murcia

-NOTA DE PRENSA-

Valoración del Pleno Ordinario del 29 de diciembre de 2020

El Pleno ordinario aprobó las mociones de IU-Verdes sobre el control del precio de alquiler de la vivienda y de apoyo al pueblo saharaui.

Como punto inicial a debate, Se aprobó la actualización de precios del contrato del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Limpieza Viaria y Mantenimiento de Jardines, que se traduce en un incremento mensual del canon de 13.588 €, y anual de 163.064 €. Desde IU-Verdes volvimos a insistir en la conveniencia de que este servicio se gestione directamente por nuestro Ayuntamiento.

En IU-Verdes apoyamos nuevamente las solicitudes al Gobierno Regional para que se recojan en los presupuestos 2021 partidas para el Centro de Salud, la reparación de la Carretera de Mula, el cambio de césped en el campo de futbol José Kubala, o las obras del Castillo.

El pleno aprobó, con el voto contrario del bloque de la derecha alhameña, nuestra moción sobre control de precios de alquileres abusivos, garantías para personas arrendatarias y pequeños propietarios/as, en la que proponíamos aprobar una ley estatal de vivienda, que permita su desarrollo en el marco las competencias de las comunidades autónomas y municipios, que blinde la función social de la vivienda y asegure el cumplimiento efectivo y el respeto del derecho a una vivienda digna y adecuada recogido en el artículo 47 de la Constitución Española, así como legislar para regular el mercado del alquiler de viviendas, impidiendo precios abusivos en los contratos de arrendamiento de vivienda y el aumento del parque público de vivienda en alquiler social y asequible.

También salió adelante pese a la abstención del tándem Vox-PSOE, nuestra de apoyo al pueblo saharaui ante la escalada de tensión en la zona del Guerguerat e instando a la ONU y la MINURSO a la organización del referéndum en 2021. También se insta al gobierno español para que como potencia administradora que tiene pendiente responsabilidades históricas, colabore y contribuya a la celebración del referéndum y siga promoviendo una actitud de diálogo y calma entre las partes, para frenar la escalada de tensión, para la no agudización del conflicto y la vuelta al Alto el Fuego.

Preguntamos a la Concejala de Deportes para que clarificase la situación actual de la construcción de un Pabellón de Deportes en el Praíco. La respuesta nos la dio el Concejal de Urbanismo, que salió al quite. El cual eludió entrar en detalles sobre los motivos del incumplimiento de este Gobierno de ejecutar el pabellón en el plazo de dos años estipulado en el Convenio, suscrito en febrero de 2018, por el que la mercantil El Ciruelo donaba 1,38 millones. Tampoco explicó las causas por las que se ha incrementado el precio inicial en casi 200.000 € y si este, finalmente, correrá exclusivamente a cargo de las bolsillos de los alhameños, al haber decaído el citado Convenio.

Reiteramos a nuestro nuevo requerimiento del pleno del mes de septiembre para que se emitiese un nuevo informe técnico aclaratorio, sobre que se consideran primeras construcciones o edificaciones", para de aumentar del 30 al 60% la bonificación del ICIO y que supuso la reducción de la liquidación de este impuesto de 66.239,15 € a 25.495,66 €, en el proyecto de reforma del lavadero de gavetas de Elpozo Alimentación.